



SEGURO OBLIGATORIO - 2020 -

La Federación del Voleibol Argentino (Fe VA) informa a sus afiliadas que en el año 2020 la Compañía de Seguros contratada es "LA MERCANTIL ANDINA".

El seguro cubre: accidentes durante el entrenamiento y/o partidos.

La **franquicia** es de \$ 200 y se cubre un total de \$ 50.000 (farmacia y atención médica) y \$150.000 (muerte o invalidez).

Únicamente para todos los jugadores/as, entrenadores y árbitros federados que estén en el sistema digital FeVA al momento del siniestro. Incluye Beach Volley, Paravoley, Newcon, Minivoley. (Edad de 5 a 80 años).

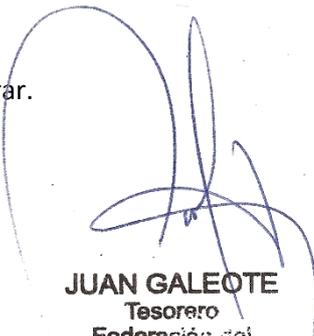
El procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 72hs de ocurrido con el formulario correspondiente. Se adjunta el mismo.
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, planilla de juego y enviarla a: seguro@feva.org.ar
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la suma asegurada en póliza.
- ✓ La persona de contacto: **Sandra Rast – Cel. 223-6897702**

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica
- ✓ Informes médicos, recibos y facturas (estos deben estar a nombre del titular de la cuenta bancaria puesto en la denuncia)
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.




JUAN GALEOTE
Tesorero
Federación del
Voleibol Argentino